



Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

24 de enero de 2017

Circular SBO No.4/2017

Señores

INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

Todo el país

Estimados señores:

El reporte de posición en moneda extranjera en base al marco contable NIIF, aprobado mediante Resolución GES No.969/08-12-2016, se generará para los usuarios de interconexión financiera de forma automática. El monto de los recursos propios para su cálculo, del mes anterior y actual, se obtendrá de la información disponible en el sistema para el cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC).


En vista que el primer reporte de IAC reformado se remitirá con información financiera al cierre del mes de enero de 2017, el primer reporte de posición en moneda extranjera estará disponible con las cifras de febrero de 2017.

Las consultas sobre la presente pueden dirigirse al correo electrónico consultasniif@cnbs.gob.hn

Atentamente,

JORGE A. FLORES PADILLA
Superintendente

JAFP/HM

 Gerencia de estudios
Archivo

El presente es una impresión de documento firmado electrónicamente de conformidad a la normativa vigente sobre Infraestructura de Firma Electrónica de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, cuyos efectos jurídicos se encuentran consignados en el artículo 51, párrafo primero de la Ley del Sistema Financiero. Consta de una (1) página y en los archivos de esta Comisión se encuentra otro ejemplar de igual contenido.